

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — Nº 7648</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 22 de agosto de 1966</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ,, 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ,, 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ,, 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ,, 80.—
 Número atrasado de más de 10 años ,, 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Pág. Nº

Nº 24266 — S/p.: Luis Cardozo. Expte. Nº 5375-C	2824
Nº 24225 — S/p.: Rogelio L. Zilli - Expte. Nº 4085-Z	2824

LICITACION PUBLICA

Nº 24330 — De Direc. Gral. de Parques Nacionales - Lic. Nº 1209	2824
Nº 24320 — De Municipalidad de Salta - Lic. Nº 4	2824
Nº 23318 — De Municipalidad de Salta - Lic. Nº 3	2825
Nº 24240 — De Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 97/66	2825

LICITACION DE TITULOS

Nº 24329 — De Banco de la Nación Argentina	2825
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24281 — S/p.: Celestino Alfredo Guitián	2825
Nº 24280 — S/p.: Pedro Cárdenas	2826
Nº 24278 — S/p.: Pedro Cárdenas	2826
Nº 24277 — S/p.: Inocencio Lemos	2826

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág. Nº

Nº 24282 — De Federico Satti o Federico José Satti	2826
Nº 24275 — De Hilarión Moya y doña Magdalena Polonia Díaz de Moya	2826
Nº 24274 — De doña María E. Núñez de Jurcich y don Mirko Jurcich o Jurcic	2826
Nº 24273 — De doña Blanca Rosa Goytea	2826
Nº 24263 — De Daniel Vacafior y Francisca Vizgarra de Vacafior	2826
Nº 24251 — De Hoyos Marcos Martín	2826
Nº 24236 — De José Pérez García, Carlos José y José María Pérez	2826
Nº 24214 — De Felipe Benicio Mamaní	2827
Nº 24213 — De Héctor Elías o Elías Pavichevich	2827
Nº 24208 — De Julia Natividad Arroya de Batache	2827

REMATE JUDICIAL

Nº 24333 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Bridoux Héctor M. vs. Pérez Díaz Ricardo ..	2827
Nº 24332 — Por José A. Cornejo - Juicio: Eduardo Caprini Castellanos vs. José Villegas ..	2827
Nº 24331 — Por José A. Cornejo - Juicio: Cincotta S.A. vs. Alberto Enrique D. y otro ..	2827
Nº 24323 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Martínez Ismael vs. Zandanel Romano	2827
Nº 24322 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Ordoñez Francisco vs. Ferré Juan Antonio ...	2828
Nº 24321 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Cornejo Juan A. vs. Massari Arte- mio T. y otros	2828
Nº 24316 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Coisman Rossie Coocklin de vs. Martínez Zuleira	2828
Nº 24308 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Salomón Gerchenhoren vs. Víctor A. Ledesma	2828
Nº 24307 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Eduardo Fairhurst S. R. Ltda. vs. Paulino Hugo Leal	2828
Nº 24306 — Por Martín Leguizamón. Juicio: José Luis Puertas vs. Salim Amoy	2828
Nº 24305 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Sergio Rosendo Saravia	2829
Nº 24303 — Por José A. Cornejo. Juicio: Aurelio Medina vs. Severo Carrión	2829
Nº 24302 — Por José A. Cornejo. Juicio: Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord SAIC vs. Humberto Fernández	2829
Nº 24301 — Por José A. Cornejo. Juicio: A. S. F. vs. Ricardo S. Guerrero	2829
Nº 24288 — Por Julio C. Herrera - Juicio: José Montero y Cía. vs. López López Andrés	2829
Nº 24270 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cucchiaro Angel vs. José Russo o José Russo Pedano.	2830
Nº 24206 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Distribuidora de Carnes S.R.L. vs. Ló- pez Diego	2830
Nº 24205 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Cávolo Vicente vs. Fernández Jesús	2830

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24304 — De don Anselmo Madrigal	2830
Nº 24232 — Cruz Funes Hnos. De Félix Velázquez, Ernestina Santos Funes y otros ...	2830
Nº 24212 — De Amelia Rodríguez de Cabral	2831.

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24276 — De Albo S. A.	2831
-------------------------------	------

BALANCE GENERAL

Nº 21070/24334 — De "Simón Zeitune e Hijo S.A. - Cerrado al 15-1-66	2831
Nº 23930/24328 — De "Frigorífico Güemes S.A.I. y C." - Cerrado al 31-7-65	2837

AVISO COMERCIAL

Nº 24296 — Clérico Hnos. S. en Comandita por Acciones	2841
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24335 — De Caseros S.A.	2841
Nº 24314 — De Altos Hornos Güemes S. A. Para el día: 4-9-66	2841

	Pág. Nº
Nº 24312 — De Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación. Para el día: 28-8-66	2842
Nº 24294 — De Baires Moura y Cía. S. A.	2842
Nº 24264 — De Titán S. A. Com. e Ind. Para el día: 27-8-66	2842

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24327 — Nº 787-CJ. Sala 2ª - Salta, 4-6-65 — Barrero Manuel vs. Tame Abraham. - Desalojo	2842
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 24266 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas de la Provincia, hace saber que el señor Luis Cardozo A. el 12 de abril de 1966 por Expte. Nº 5375-C, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida la casa de los descendientes de la señora Basilia Lamas, desde este punto se medirán 2.500 metros al Norte, de aquí 4.000 metros al Oeste, luego 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida o sea la casa de doña Basilia Lamas, cerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá. — Salta, 9 de agosto de 1966.
Imp. \$ 1.500 e) 12 al 29-8-66

Nº 24225 — EDICTO DE MINA

EDICTO DE PETICION DE MENSURA. El Sr. Juez de Minas de la Pcia., hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que en Expte. Nº 4085 - Z, se ha solicitado la mensura de la mina de cobre, denominada "María", ubicada en el departamento de Metán, de propiedad de Rogelio L. Zilli, la cual constará de tres pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia María 1:** Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la Labor Legal, desde donde, con rumbo Este se miden 50 mts. hasta el punto de Partida PP.; desde allí, con rumbo Sur se miden 200 mts. hasta el vértice A; desde allí, con rumbo Oeste se miden 200 mts. hasta el vértice B; desde allí, con rumbo Norte se miden 300 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Este se miden 200 mts. hacia el vértice D y finalmente, desde D con rumbo Sur, se miden 100 mts. hasta el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de seis hectáreas y colinda al Norte con la Pertenencia María 2 y al Sur con la Pertenencia María 3. No existen minas colindantes. **Pertenencia María 2.** Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice D, desde donde con rumbo Oeste se miden 200 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Norte se miden 300 mts. hasta el vértice E; desde allí, con rumbo Este se miden 200 mts. hasta el vértice F y finalmente, desde allí,

con rumbo Sur se miden 300 mts. hasta encontrar nuevamente el vértice D. Esta pertenencia encierra una superficie de seis hectáreas. Colinda al Sur con la pertenencia María 1. **Pertenencia María 3.** Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice A, desde donde con rumbo Sur se miden 300 mts. hasta el vértice G, desde allí, con rumbo Oeste, se miden 200 mts. hasta el vértice H, desde allí, con rumbo Norte se miden 300 mts. hasta el vértice B y finalmente desde B se miden 200 mts. hasta encontrar nuevamente el vértice A. Esta pertenencia encierra una superficie de seis hectáreas. No existen minas colindantes. Se proveyó conforme a los Arts. 119 y 231 del C. de Minería. G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, 29 de junio de 1965.

Importe. \$ 3.210 e) 8, 22 y 30-8-66

LICITACION PUBLICA

Nº 24330

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

Dirección General de Parques Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 1209 - Expediente Nº 2491/66 "VENTA DE 24 VACUNOS y 12 EQUINOS DEL PARQUE NACIONAL EL REY" **Apertura:** El 9 de septiembre de 1966 a las 16 horas en la Intendencia del Parque Nacional El Rey (Localidad Estación Lumberas - Salta) - **Pliego sin cargo:** A retirar en la dirección indicada. **Director Contaduría.**
Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 24-8-66

Nº 24320

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 4

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 4, para el día 5 de septiembre de 1966, a horas 11, en el Despacho de la Oficina de Compras y Suministros, calle Santa Fe Nº 545 - Salta, para la presentación de propuestas con destino a la: "EXPLOTACION DEL BASURAL MUNICIPAL".

Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Recepto-

ría Municipal, calle Florida Nº 62 - Salta, pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000 m/n.) — Salta, 18 de agosto de 1966. — **Armando M. González**, Jefe de Compras y Suministros de la Municipalidad de Salta. Valor al cobro \$ 920 e) 19 al 25-8-66

Nº 24318

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de 12 Contactores blindados para 380 Voltios de 30 a 60 Amp. **Consulta y apertura de propuestas:** Compras y Suministros: Santa Fe 545 - Ciudad. **Adquisición pliegos:** Receptoría: Florida 62 - Ciudad. **Precio pliego:** \$ 500. m/n. Valor al cobro \$ 920 e) 19 al 25-8-66

Nº 24240 — **SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 97/66

Llámase a Licitación Pública Nº 97/66 a realizarse el día 19 de septiembre de 1966 a horas 12.00 por el proyecto y ejecución de un túnel para la evacuación de colas ("tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m\$ n 500.00.

Laura A. Arias de Serfaty, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta. Valor al cobro \$ 920.— e) 10-8 al 19-9-66

LICITACION DE TITULOS

Nº 24329

LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA; DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2 % 1946, Series - Ley 770, con cupón 15 de Diciembre de 1966 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$ n. 254.928,30

Correspondiente al servicio vto. 15 de Septiembre de 1966

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 11 horas del día 2 de Setiembre de 1966 del corriente año, o en la Casa Central del mismo Bco. en la Capital Federal, Bmé. Mitre 326, hasta las 16 horas del día

6 del mismo mes. En este último lugar y fecha, o las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuarán contra entrega de los mismos en la Casa Central o Suc. SALTA, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de Septiembre de 1966.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Banco de la Nación Argentina
Agente Pagador

Valor al cobro \$ 890 e) 22-8-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24281

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION, 2 de agosto de 1966.

AUTORIZACION Nº 996 - Expte. Nº 6329/G/65. — SOLICITA RECONOCIMIENTO CONCESION AGUA PUBLICA. VISTO este expediente por intermedio del cual el señor CELESTINO ALFREDO GUITIAN solicita reconocimiento concesión agua pública para el inmueble ubicado en el Departamento de CACHI, y Considerando: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas; Que a fs. 14 vta., se manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del Código de Aguas. Por ello y en mérito a las facultades que le confiere la Resolución Nº 612, dictada por el H. Consejo con fecha 12-11-52 el suscrito en su carácter de Jefe del Departamento de Explotación:

DISPONE:

1º — Autorizar la prosecución de trámite del Expte. Nº 6329-G/65 y agregado Nº 14168/48 para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627/53.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos: "Aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público invocados por usos y costumbres por el señor CELESTINO ALFREDO GUITIAN, para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 0,9000 Has. del inmueble denominado "HUERTA DE LA PAYA" ó "HUERTA GRANDE", Catastro Nº 243, ubicado en el Partido de San José, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,47 l/seg. a derivar del RIO DE LA PAYA (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia "La Paya".

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento y por REGISTRO DE AGUAS publíquese sin cargo en el Boletín Oficial.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación AGAS.

Sin cargo.

e) 16 al 30-8-66

Nº 24280 — REF. EXPTE. Nº 14076/48 - s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PEDRO CARDENAS tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con una dotación de 0,38 lts/segundo a derivar del Río Amblayo (margen izquierda) por medio de la acequia El Medio (derecho invocado por usos y costumbres) una superficie de 0,7360 Has. del inmueble Casa y Terreno (El Bordito) catastro Nº 183, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento San Carlos. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada. Carácter de la Concesión: Permanente y a Perpetuidad.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. — Ing. Agr. **Alberto D. Montes**, Jefe Div. Irrigación - Salta.

Sin cargo. e) 16 al 30-8-66.

Nº 24278

REF.: EXPTE. Nº 14075/48 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PEDRO CARDENAS tiene solicitado, invocando derechos por usos y costumbres, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 2,03 lts/segundo a derivar del río Amblayo (margen izquierda) una superficie de 3,8720 Has. del inmueble denominado La Hollada, catastro Nº

225, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. — Ing. Agr. **Alberto D. Montes**, Jefe Div. Irrigación - Salta.

Sin cargo. e) 16 al 30-8-66.

Nº 24277

REF. EXPTE. Nº 14109/48 - s.r.p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que INOCENCIO LEMOS tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, invocado por usos y costumbres, para irrigar una superficie de 1,0000 Ha. del inmueble denominado "Sauzal", catastro Nº 314, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos, con una dotación de 0,525 lts./segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colto.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. — Ing. Agr. **Alberto D. Montes**, Jefe Div. Irrigación - Salta.

Sin cargo. e) 16 al 30-8-66.

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24282

La Doctora Milda Alicia Vargas Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don Federico Satti o Federico José Satti, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Nelia Nora Poma Roca — Metán, 2 de agosto de 1966.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-66

Nº 24275 — EDICTO. — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don HILARION MOYA y doña MAGDALENA POLONIA DIAZ DE MOYA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de mayo de 1966. — **J. Armando Caro Figueroa**, Secretario Letrado. Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 12 al 29-8-66

Nº 24274 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ENRIQUETA NUÑEZ DE JURCICH y de don MIRKO JURCICH o JURCIC, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de julio de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 12 al 29-8-66

Nº 24273 — El Juez de 5ª Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA GOYTEA, bajo apercibimiento. Salta, 4 de agosto de 1966. — **Luis E. Sagarna**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 12 al 29-8-66

Nº 24263 — Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL VACAFLOR y FRANCISCA VIZGARRA DE VACAFLOR. — Milton Echenique Azurdy, Secretario. — Salta, agosto 5 de 1966.

Imp. \$ 900. e) 11 al 26-8-66

Nº 24251 — EDICTOS: El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "HOYOS MARCOS MARTIN - SUCESORIO", Expte. Nº 33.987/65, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 10 de 1965. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 10 al 25-8-66

Nº 24236

EDICTO SUCESORIO: S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de: JOSE PEREZ GARCIA, CARLOS JO-

SE Y JOSE MARIA PEREZ, Expediente número 10.170/66. — San Ramón de la Nueva Orán, 2 de agosto de 1966. — **L. Visconti de Barriuevo, Secretaría** Juzgado Civil y Comercial. Imp. \$ 900.— e) 9 al 24-8-66

Nº 24214

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE BENICIO MAMANI. — Salta, 29 de julio de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, secretario. Imp. \$ 900 e) 5 al 22-8-66.

Nº 24213

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "PAVICHEVICH, Héctor Elías o Elías - SUCESORIO", Expte. Nº 34.895/66, cita por diez días a herederos o acreedores de don Héctor Elías o Elías Pavichevich a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de julio de 1966. Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario. Imp. \$ 900. e) 5 al 22-8-66.

Nº 24208

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en juicio SUCESORIO DE JULIA NATIVIDAD ARRAYA DE BATACHE" Exp. Nº 50.727/66, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, edictos se publicaran durante 10 días. Salta, agosto 4 de 1966. — Reynaldo Alfredo Nogueira, secretario. Imp. \$ 900. e) 5 al 22-8-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24333

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

Judicial - Inmueble - Base: \$ 124.666.66 m/n.

El día 9 de setiembre de 1966 a horas 17 en el escritorio sito en calle Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, remataré con la base de pesos 124.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en el Distrito Colonia Santa Rosa, Partido Saucelito, Dpto. de Orán, señalado con el Nº 27, según plano Nº 196, con una superficie de diez hectáreas, limitando: al Norte, lote 7; Sud, con un camino que lo separa del lote 48; Este, con un camino que lo separa del lote 28; y Oeste, con el lote 26. Título: folio 163, asiento 1 del Libro 27 de R. I. de Orán. Señá: 30% a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Bridoux, Héctor Mario vs. Pérez Díaz, Ricardo - Ejecutivo", Exp. Nº 4898. Comisión de arancel a cargo del comprador. Cítese en los edictos a los embargantes Sucesores de Simón Jure S. - Simón Jure S.; para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. Ptos. C. y

C. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 1.500 e) 22-8 al 2-9-66

Nº 24332

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — Derechos y acciones s/inmueble en Metán

El día 8 de setiembre pxmo. a las 11 hs., en calle 9 de Julio 252, Metán, REMATARE, con BASE DE \$ 18.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José Villegas s/el inmueble ubicado en calle San Martín (Villa Obrera) de la ciudad de Metán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 181 asiento 1 del libro 8 R. I. Metán. Catastro Nº 1257. Valor Fiscal pesos 27.0000. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. del Distrito Judicial del Sud en autos: "Ejecución EDUARDO CAPRINI CASTELLANOS vs. JOSE VILLEGAS, Expte. número 6219/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en B. Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900. e) 22-8 al 2-9-66

Nº 24331

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL. — Heladera Eléctrica "Sacol"

El día 31 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 37.170.— m/n., 1 heladera eléctrica marca "SACCOL", modelo 905-K número 88025/104.008, la que se encuentra en calle Balcarce Nº 125, Ciudad, donde puede revisarse. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria - JUAN CINCOTTA S. A. vs. ALBERTO ENRIQUE DULCE y OSCAR ZENZANO, Exp. Nº 50.063/66". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900. e) 22 al 24-8-66

Nº 24323

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 11106

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Avenida Belgrano Nº 1297/99

BASE: \$ 200.000.— m/n.

El 12 de setiembre de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base \$ 200.000.— m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la Avenida Belgrano Nº 1297/1299, planta alta y baja de prop. del demandado según título reg., a fol. 202, asiento 12, Libro 225 R. I. Capital, Sección H, manzana 106, parcela 11; Catastro Nº 12426. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Martínez, Ismael vs. Zandanel, Romano". Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº 37.329/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Por los presentes edictos se cita a los siguientes acreedo-

res hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos, si lo quisieren dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio a favor del comprador (Art. 481 del Cód. Proc. C. y C.). Edictos 10 días B. Oficial; 7 días El Economista y 3 días El Tribuno.
Imp. \$ 1.500 e) 19-8 al 19-9-66

N° 24322

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 11106

DERECHOS Y ACCIONES**Lote en Colonia Santa Rosa (Orán)****SIN BASE**

El 31 de agosto de 1966, hs. 18.15, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en la Colonia Santa Rosa localidad del Departamento de Orán, Prov. de Salta, designado como lote N° 2; Plano de Colonización "A"; Catastro N° 361, s/título reg., a fol. 28, asiento 3 Libro 8. R. I. Orán. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: Ordoñez, Francisco vs. Ferré, Juan Antonio". Ejecutivo. Expte.: 47.091/64. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 900 e) 19 al 23-8-66

N° 24321

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

El 5 de septiembre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 104.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad que le corresponde a los deudores por título que se registra a folio 124, As. 5 del Libro 210 de R. I. Cap. - Catastro N° 4773, Sec. B, Manz. 69, Parc. 28. En el acto 30% señala a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en B. Oficial, 5 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena señor Juez C. y C. 4ª Nom., en juicio: CORNEJO, Juan Antonio vs. MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydée Núñez de - Embargo Preventivo", Expte. N° 33.583/65.
Imp. \$ 1.500 e) 19-8 al 19-9-66

N° 24316

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial — Importe Inmueble en esta Ciudad****BASE: \$ 572.059.—**

El día 9 de septiembre de 1966 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "COISMAN ROSSIE COOKLIN de vs. MARTINEZ ZULEMA" Expte. N°

35.428/66, remataré Un Inmueble en esta ciudad, con frente a la calle Avenida San Martín N° 1278, inscripto a folio 467, Asiento 5 del Libro 13 de R. I. de Capital Catastro N° 7802, Sección E, Manzana 23 "B", Parcela 14, cuya base es de Quinientos setenta y dos mil cincuenta y nueve pesos m/n. (\$ 572.059.— m/n.); Señala: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Intransigente y 5 días en El Economista. — Salta, 16 de agosto de 1966. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público - Teléfono N° 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 19-8 al 19-9-66

N° 24308

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL - Medicamentos y heladera, Sin Base**

El 2 de septiembre p. a las 17 y 30 horas en el escritorio 9 de Julio 243 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, en juicio EJECUTIVO SALOMON GERCHENHOREN VS. VICTOR ALBERTO LEDESMA, expediente N° 3982/63 remataré Sin Base, dinero de contado, cien cajas de Geniol, cincuenta cajas de Mejoral, cincuenta cajas de Falaspirina, cincuenta frascos de Yncatosil, una heladera familiar marca Sigma y una vitrina de 2 x 0.80 x 0.50, en poder del depositario judicial, el ejecutado, en Joaquín V. González, Dpto. Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Tres publicaciones: BOLETIN OFICIAL y Intransigente.
Imp. \$ 900. e) 18 al 22-8-66

N° 24307 — **Por: MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL — Heladera General Electric****Base \$ 71.060**

El 2 de septiembre p. a las 18 horas en el escritorio 9 de Julio 243 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sud en juicio EJECUCION PRENDARIA EDUARDO FAIRHURST S. R. LTDA. VS. PAULINO HUGO LEAL, expediente N° 5973/65 remataré con la base de setenta y un mil sesenta pesos una heladera marca General Electric 9AF N° 401429 en poder del acreedor depositario judicial. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación 3 días BOLETIN OFICIAL y Intransigente.
Imp. \$ 900. e) 18 al 22-8-66

N° 24306 — **Por: MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL — Fincas Yuchán y Santa Ana, en Anta. - Bases \$ 45.333.32 y \$ 20.000 respectivamente.**

El 2 de septiembre p. a las 16 y 30 horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Me-

tán, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito del Sud en juicio Ejecutivo JOSE LUIS PUERTAS VS. SALIM AMOY expediente Nº 3636/63 remataré con las bases de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos y veinte mil pesos respectivamente, equivalente a las dos terceras partes de la tasación fiscal las fincas Yuchán y Santa Ana, catastro 306 307, situadas en el partido de San Simón, Departamento de Anta con la superficie, límites, etc., que le dán sus títulos inscriptos al folio 352 asiento 340 del libro 18 de R. I. Anta. Se cita y emplaza a los acreedores: F. A. D. E. C. A. Soc. Resp. Ltda. Nacin Zeitune y Fiat Someca, Construcciones Córdoba, Concord SAIC para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de tener por extinguido los créditos. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.500

e) 18 al 31-8-66

Nº 24305 — Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL — Animales caballares — SIN BASE**

El 2 de septiembre p. a las 17 horas en el escritorio 9 de Julio Nº 243, de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sud, en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. SERGIO ROSENDO SARAVIA, expediente 5080/64 remataré sin base, dinero de contado, diez animales caballares (seis yeguas y cuatro caballos) con la marca registrada en la Dirección de Rentas bajo Nº 1466 y que se encuentran en poder del depositario judicial, el ejecutado, en la finca de propiedad del señor Robustiano Saravia, El Quebrachal, Dpto. Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación 3 días en BOLETIN OFICIAL y Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 18 al 22-8-66

Nº 24303

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Judicial — Inmueble en El Bordo**

BASE \$ 1.333.32

JUDICIAL — Inmueble en El Bordo — Sin Base

El día 2 de septiembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 1.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes, del pueblo de "El Bordo", designado como lote 10 manzana 21, plano 328. Mide 10 m. de frente por 39.71 m. de fondo. Limita: Norte Prop. de Dña. María F. E. J. Solá de Figueroa y otros; Al Sud calle Gral. Güemes; Al Este lote 5-6 y 9 y al Oeste lote 11, s/TITULO a folio 241 asiento 1 del libro 21 R. I. Gral. Güemes. Catastro Nº 3506. Valor fiscal \$ 2.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 5a.

Nom. C. C., en juicio: "Ejecución de Sentencia AURELIO MEDINA VS. SEVERO CARRION, Expte. Nº 15.401/65". Comisión: c/comprador. Edictos por 10 días en BOLETIN OFICIAL y 5 en El Economista y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18 al 31-8-66

Nº 24302 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL — Tractor "Fiat" — BASE \$ 435.000**

El día 26 de agosto pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 435.000 m/n., Un tractor marca "FIAT", modelo 780 - R, motor Nº 052921 - chasis 653.890 - serie 00891, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Genaro López, domiciliado en Finca Olmos - Kilómetro Nº 10 camino a Cerrillos, mano izquierda, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1a. Inst. en lo Com., Nº 1, de la Cap. Fed, librado en autos: FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC. VS. HUMBERTO FERNANDEZ, Expte. Nº 35.624/66". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500.

e) 18 al 22-8-66

Nº 24301 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL — SIN BASE****Muebles para Escritorio**

El día 25 de agosto pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, Remataré, SIN BASE, 2 escritorios metálicos y 3 y 2 cajones c/vidrio, color gris; 1 armario metálico c/caja y 4 compartimientos, marca "Polet" y Un ventilador de pie, cte. continúa marca "Olsa", todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Vicente Pérez, domiciliado en López y Planes Nº 235 de la Ciudad de Orán, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C., en juicio: "Ejecutivo - A.S.F. VS. RICARDO S. GUERRERO, Expte. Nº 49.528/65". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

Imp. \$ 900.

e) 18 al 22-8-66

Nº 24288

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial — Un Kart marca Gebhardt**

El 30 de agosto de 1966, a las 16 y 15 hs., en Urquiza 326 - ciudad, remataré con la base de \$ 38.000 m/n., UN KART marca GERBARDT. Revisarlo en Belgrano 689 - ciudad. ORD. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ejec. prendaria - JOSE MONTERO Y CIA. vs. LOPEZ LOPEZ, Andrés - Expte. Nº 49.036/65". Señal: el 30%. Comisión: 10% Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por

la base a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

Imp. \$ 900.

e) 18-19 y 22-8-66

Nº 24270

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

(2 Departamentos) Bolívar 344

BASE: \$ 400.000.— m/n.

El 23 de Agosto de 1966, hs. 18.30, en Careros 1856/58, remataré con base \$ 400.000.— m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad calle Bolívar Nº 344 entre Gral. Güemes y Santiago del Estero, compuesto de 2 departamentos. — Dpto. Nº 1 (comedor), baño, cocina, 2 habitaciones, galería, patio. Dpto. Nº 2: 2 habitaciones, galería, cocina, baño, patio, amplio fondo, entrada independiente (pasillo) puede seguir construyéndose departamentos en el fondo, pavimento, agua etc., cloaca de propiedad de los Sres. José Russo o José Russo Pedano y Angel Cucchiaro, s/título reg. a fol. 98, asiento 5 del libro 16 de R. I. Capital, parcela 26, manzana 90, sección H. Catastro Nº 8.920. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Cucchiaro, Angel vs. José Russo o José Russo Pedano. Ord. División de condominio". Expte. 34.870/66. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días. B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 12 al 22-8-66

Nº 24206 — Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL. — BASE: \$ 18.000

Inmueble en esta ciudad

El día 23 de agosto de 1966 a horas 17.15, en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Embargo Preventivo y Acción Ejecutiva "DISTRIBUIDORA DE CARNES S.R.L. vs. LOPEZ DIEGO". Expte. Nº 38.949/66, Remataré Un Inmueble con BASE DE DIEZ Y OCHO MIL PESOS M/N. (\$ 18.000.- m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, inscripto a folio 421, asiento 1 del libro 250 de R.I. de Capital, catastro Nº 30.581; Señ. 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta; Edictos: 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Salta, 3 de agosto de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 1.500.

e) 5 al 22-8-66

Nº 24205. — Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL. — BASE: \$ 70.000 m/n.

Inmueble en esta ciudad

El día 23 de agosto de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de

4ta. Nominación en los autos caratulados: Ord. Reinvidicatorio "CAVOLO VICENTE vs. FERNANDEZ JOSUE". Expte. Nº 26.263/61; Remataré con BASE de SETENTA MIL PESOS M/N. (\$ 70.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Indalecio Gómez, inscripto a folio 351, asiento 6 del libro 11 de R.I. de capital catastro 7990; Señ. 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en BOLETIN OFICIAL, 5 días en "El Intransigente" y 5 días en "El Economista". — Salta, 2 de agosto de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.500.

e) 5 al 22-8-66

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24304

EDICTO CITATORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos de don ANSELMO MADRIGAL y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en Iruya, denominado "Finca Astillero", catastro Nº 147, con una superficie de 2.550 Has. y que limita al Norte con las cumbres de cerros denominado "Cumbre del Organo", al Este con las fincas denominadas: "San José", de Tiburcio Díaz y Mariano Gutiérrez; "Rosario", de Ignacio Zambrano y otros y "Monoyoc", de Ireneo Choque, y otros; al Sud con el Río Iruya en la parte que se denomina "Angosto Agua Caliente" y al Oeste con las fincas "Higueras" y "Unchuyoc", cuya POSESION TREINTAÑAL se solicita por Expte. Nº 39.210 /66 iniciado por Justo Guerra y otros, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 5 de agosto de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 18 al 31-8-66

Nº 24232 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por diez días y bajo apercibimiento de ley, a Cruz Funes Hermanos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble catastrado bajo Nº 188 de Cachi, consistente en la fracción Sud de la finca "El Milagro", antes "Santa Rosa", sita en La Paya, Dpto. Cachi, con extensión de 117,90 mts. en su lado Nor-Este; 115 mts. al Sud-Este; 115,10 mts. al Sud y 194,10 mts. al Sud; limitando: Norte, fracción Norte de la misma finca; Sud, quebrada de La Paya; Este, con la misma quebrada y Oeste, con campo en comunidad; para que se presenten a hacerlos valer en el juicio de posesión treintañal seguido por Félix Velázquez, Ernestina Santos Funes, Severina Funes de Velázquez, Bernardina Alancay de Buros, Santos Alancay y Tomás Chocobar, Expte. número 38.947/66. — Salta, agosto 3 de 1966. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ -1.800.—

e) 9 al 24-8-66

Nº 24212. — EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — MILDA ALICIA VARGAS. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur —Metán—, cita y emplaza por diez días a doña Rufina C. de Cabral y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho al inmueble cuya propiedad por posesión treintañal gestiona **doña Amelia Rodríguez de Cabral** por expediente Nº 6328/66; inmueble situado en el partido de Metán Viejo, departamento de Metán de esta provincia de Salta, catastro 181, que tiene por medidas: 21,20 metros de frente al Oeste; 25,20 metros en su contrafrente al Este; 127,20 metros en su costado Norte, y 133,70 metros en

su costado Sur; lo que hace una superficie de dos mil novecientos noventa y dos metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados y setenta y cuatro y medio centímetros cuadrados; lote que limita: al Norte, con H. A. Villafañe; al Sur, con camino de acceso a la ruta nacional número treinta y cuatro; al Este, con D. Flores, y al Oeste, con ruta vieja que va a Metán Viejo. Esta citación se hace bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes oficial para que los represente. Metán, agosto 3 de 1966. — Velia Nora Poma Roca, abogada secretaria.

Imp. \$ 1.800.

e) 5 al 22-8-66

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 24276.

EMISION DE ACCIONES. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos

Sociales, **ALBO S. A.** ha resuelto emitir la cuarta serie "D" de acciones privilegiadas, por un total de \$ 6.000.000, compuesta de 6.000 acciones de \$ 1.000 cada una. El Directorio. — Raúl José Goitia, Escribano Público.

Imp. \$ 900

e) 16 al 23-8-66

BALANCE GENERAL**SIMON ZEITUNE E HIJO. - Sociedad Anónima**

COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Ejercicio Económico Nº 4. — iniciado el 16 de Enero de 1965**OBJETO Y RAMOS**

- A) Mercería, ropería, bonetería, zapatería
- B) Bazar y almacén
- C) Confecciones y tejidos en general
- D) Negocios Inmobiliarios

ESTATUTOS SOCIALES

Fecha de autorización del P. E. de Salta, 18 de octubre de 1962.
Fecha de inscripción Registro Público de Comercio. Salta, 6/12/62.

CAPITAL**ACCIONES**

Repres. por 90.000 acc. \$ 1.000 c/u.	Ordinarias	Preferidas clase A. 5 votos div. fijo anual 10%	Dife- ridas	Privile- giadas	TOTAL
Autorizado	\$ 65.000.000	\$ 25.000.000	—	—	\$ 90.000.000
Suscripto	„ 18.500.000	„ 25.000.000	—	—	„ 43.500.000
Realizado	„ 18.500.000	„ 25.000.000	—	—	„ 43.500.000

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nac.
SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de junio de 1966.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta 13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Púb. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Diaz
Esc. Púb. Nacional
Inspección de Sociedades

SIMON ZEITUNE E HIJO S. A.

En cuanto a los resultados que se componen así:

Utilidades del ejercicio anterior	\$	3.792.614.21
Utilidades del presente ejercicio	„	13.779.302.09
TOTAL	\$	17.571.916.30

Que estimamos son satisfactorios y de adecuada rentabilidad, proponemos a la Asamblea se distribuyan de la siguiente manera:

2% al fondo de Reserva Legal	\$	351.438.—
10% dividendo fijo sobre el monto integrado para las cinco series primeras sobre utilidades del presente ejercicio ..	\$	2.500.000.—
Quedando a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino, el saldo de	\$	14.720.478.30
	\$	17.571.916.30

Saludamos a los señores Accionistas muy atentamente.

JOSE SIMON ZEINTUNE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de junio de 1966.
Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta 13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Inspec. de Sociedades

SIMON ZEITUNE E HIJO S. A.**BALANCE GENERAL AL DIA 15 DE ENERO DE 1966****A C T I V O****DISPONIBILIDADES**

Caja	\$	11.779.20	
Bancos	„	9.051.897.70	\$ 9.063.676.90

CREDITOS**Por ventas:**

Deudores varios en Cta. Cte.	\$	25.069.690.23	
Documentos a cobrar	„	7.753.144.—	„ 32.822.834.23

BIENES DE CAMBIO

Mercaderías de reventa al costo	\$	74.947.558.—	
Materias primas al costo	„	10.994.834.—	„ 85.942.392

INVERSIONES

Valores Mobiliarios			
a) Con cotización	\$	35.100.—	
b) Sin cotización	„	228.566.—	„ 263.666.—

BIENES DE USO

Muebles y útiles al costo			
Instalaciones al costo			
Maquinarias al costo			
Mejoras, muebles y útiles al costo			
Inmuebles al costo			
Valor de origen al final ejer.	\$	30.986.789.65	

Menos:

Amortizaciones anteriores ...	\$	5.960.160.30	
Amortizaciones del ejercicio ..	„	1.434.419.27	\$ 7.394.579.57
			„ 23.592.210.08

BIENES INMATERIALES

No existen

CARGOS DIFERIDOS

Gastos constitución S. A.

Valor de origen \$ 608.946

Menos:

Amort. del ejer \$ 121.789,20

Amort. anterior \$ 365.367,60

\$ 487.156,80		\$ 121.789.20
---------------	--	---------------

Impuestos anticipados		1.886.554.—		\$ 2.008.343.20
-----------------------------	--	-------------	--	-----------------

TOTAL DEL ACTIVO

\$ 153.693.122.41

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nac.
SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 13
de junio de 1966.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta
13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Púb. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nacional
Inspec. de Sociedades

SIMON ZEITUNE E HIJO S. A.

BALANCE GENERAL AL DIA 15 DE ENERO DE 1966

P A S I V O

DEUDAS:

a) COMERCIALES

Acreedores Varios	\$ 28.118.044.49	
Obligaciones a pagar	,, 33.381.755.60	\$ 61.499.800.09

b) BANCARIAS

Sin garantía real hasta 1 año de plazo Obligaciones a pagar		,, 15.300.000.—
---	--	-----------------

c) FINANCIERAS

Hipotecas a pagar		,, 8.670.000.—
-------------------	--	----------------

d) OTRAS DEUDAS

1) Cargas Fiscales:

Direc. Gral. Imp.	\$ 2.138.421.—	
Direc. Gral. Rentas	,, 1.612.887.—	
Municipalidad de Salta	,, 192.352.—	,, 3.943.660.—

2) Por cargas sociales
—Moratorias más 1 año de
plazo:

Caja Nac. de Comercio	\$ 828.710.60	
Caja Nac. de Industria	,, 157.740.50	
C.A.S.F.E.C.	,, 369.499.49	\$ 1.355.950.59

3) Gastos a pagar

866.526.50		\$ 91.635.937.18
------------	--	------------------

PROVISIONES

No hay

PREVISIONES

Previsión ley 11729

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN FUTUROS EJERCICIOS

626.907.65

No hay

CAPITAL RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		\$ 43.500.000.—	
Reserva Legal		„ 358.361.28	
Más Utilidades ejer. ant.	\$ 3.792.614.21		
Utilidades este ejer.	„ 13.779.302.09	„ 17.571.916.30	„ 61.430.277.58
TOTAL DE PASIVO			\$ 153.693.122.41

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nac.
SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de junio de 1966.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta 13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Púb. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nacional
Inspec. de Sociedades

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E. T. I. C. A.
Cont. Púb. Nac. **Andrés S. Fiore**
Matric. C. P. C. E. 37
Avda. Belgrano 245 - - Salta

SIMON ZEITUNE E HIJO S. A.

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		HABER	
Acciones a Emitir Cag. Sujeta		Capital autorizado.....	\$ 90.000.000
Res. Direc.	\$ 40.000.000	Capital realizado	„ 43.500.000
Acciones Suscriptas Categ. "A" ..	„ 25.000.000	Bancos Documentos Descontados ..	„ 19.538.028
Acciones Preferidas al portador		Depositantes Accion. Gar. (Direc) ..	„ 160.000
Categ. "A"	„ 25.000.000		
Acciones Suscriptas Categ. "B" ..	„ 18.500.000		
Acciones Ordinarias al portador			
Categ. "B"	„ 18.500.000		
Acciones Ordinarias Emitidas al			
portador Categ. "B"	„ 6.500.000		
Documentos Descontados	„ 19.538.028		
Acciones Depósito Garantía (Directores	„ 160.000		
	<u>\$ 153.198.028</u>		<u>\$ 153.198.028</u>

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nac.
SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de junio de 1966.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta 13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nacional
Inspec. de Sociedades

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 — INICIADO EL DIA 16 DE ENERO DE 1965

SIMON ZEITUNE E HIJO S. A.

Cuadro Demostrativo de "PERDIDAS Y GANANCIAS" al día 15 de Enero de 1966

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ventas Netas		\$ 269.375.032.31	
Mercaderías			
Menos:			
Costos de Mercaderías		„ 204.517.222.79	\$ 64.857.809.52
Menos:			
1) Impuestos	\$	8.063.240.38	
2) Leyes sociales	„	4.609.080.51	
3) Taller	„	1.138.387.40	
4) Gastos local Bs. As.	„	2.592.189.25	
5) Gastos generales	„	36.791.980.36	
6) Intereses Hipotec.	„	150.000.—	
7) Deudores Incobr.	„	40.083.57	
8) Amortizaciones:			
a) Gastos Constitución S.A. 20%	\$	121.789.20	
b) Maquinarias 20%	„	87.613.43	
c) Muebles y útiles 10%	„	294.846.11	
d) Instalaciones 10%	„	115.806.11	
e) Automotores 20%	„	782.483.62	
f) Inmuebles 2%	„	153.670.—	
		„ 1.556.208.47	\$ 54.941.169.94
Diferencia			\$ 9.916.639.58
Más:			
Intereses y Dto.	\$	3.687.814.93	
Utilidad Venta Aut.	„	286.000.—	
Dividendos	„	156.211.58	\$ 4.130.026.51
Menos:			
Fondo anual previsión ley 11729		„ 267.364.—	\$ 3.862.662.51
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO			\$ 13.779.302.09
SALDO EJERCICIO ANTERIOR			„ 3.792.614.21
TOTAL DE UTILIDADES			\$ 17.571.916.30

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nac.
SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE
Presidente

Certifico conforme a mi informae de fecha
13 de junio 1966.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Sal-
ta 13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nacional
Inspec. de Sociedades

Certifico que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos res-
pectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795/54 de la Nación.

E. T. I. C. A.

Cont. Púb. Nac. Andrés S. Fiore
Matric. C. P. C. E. 37
Avda. Belgrano 245 - Salta

SIMON ZEITUNE E HIJO

SOC. ANON., COMERC., INSTRU. E INMOB.

Caseros 637/45

SALTA

BALANCE GENERAL AL DIA 15 DE ENERO DE 1966

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de Original comienzo	Aumento por compras-Mej. permanente	Disminución por ventas o retiros	TOTAL	Saldo revalúo contable ley Nº 15272	Valor original al final	AMORTIZACIONES		Importe S/Revalúo	TOTAL	Neto Resultante
							Anterior	%			
Inmuebles	10.100.000,—	9.038.495,80	—,—	19.138.495,80	—,—	19.138.495,80	42.000,—	2	153.670,—	105.670,—	18.492.825,80
Mueb. y Util.	2.709.972,69	82.800,—	—,—	2.792.772,69	475.412,03	3.268.184,72	1.334.310,52	10	247.304,91	47.541,20	1.629.156,63
Instalaciones	817.244,39	91.580,—	—,—	980.824,39	628.749,97	1.537.574,36	984.229,70	10	52.931,12	62.874,99	1.100.035,81
Maquinarias	2.844.058,20	—,—	—,—	2.844.058,20	198.584,34	3.042.642,54	2.900.775,54	20	67.755,—	19.858,43	2.988.388,97
Automotores	3.414.496,—	1.341.000,—	825.000,—	3.930.496,—	44.836,23	3.975.332,23	674.284,54	20	778.000,—	4.483,62	1.456.768,16
Mejoras muebles y Útiles	24.560,—	—,—	—,—	24.560,—	—,—	24.560,—	24.560,—	12%	—,—	—,—	24.560,—
	19.910.331,28	10.553.875,80	825.000,—	29.639.207,08	1.347.582,57	30.986.789,65	5.960.160,30		1.299.661,03	134.758,24	7.394.579,57
											23.592.210,08

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de junio 1966.

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nac.
SINDICO

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta 13 de junio de 1966.

JOSE SIMON ZEITUNE
Presidente

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nacional
Inspec. de Sociedades

Imp. \$ 14.280 e) 22-8-66

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A.C.I.e.I.

Señores:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 362 del Código de Comercio he tomado conocimiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados que corresponde al cuarto ejercicio de Simón Zeitune e Hijo S.A.C.I.e.I. finalizado el día 15 de Enero de 1966.

He procedido a revisar los libros, los cuales estan llevados de acuerdo a las disposiciones legales y la respectiva documentación justificativa.

Del análisis realizado, de las informaciones y explicaciones, que a mi requerimiento me han sido suministradas, considero que los estados contables reflejan la verdadera situación económica-financiera de la empresa.

De acuerdo a lo manifestado precedentemente aconsejo a los señores accionistas presten su conformidad a los documentos mencionados.

Saludo a los señores accionistas con mi mayor consideración.

Salta, 20 de abril de 1966.

ANDRES S. FIORE
Cont. Público Nacional
SINDICO

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de junio de 1966.
Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Salta 13 de junio de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Inspec. de Sociedades

Nº 23930/24328

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.I. y C.

Objeto y Ramo Principal: Compra - Venta de artículos perecederos.

Fecha de Autorización del Gobierno Provincial: 25-4-1958. Decreto Nº 14.096/58.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 13-10-1961. fº 207/208. Asiento 410 Libro 28.

Modificaciones a los Estatutos: No hubo.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 8 INICIADO EL 1-8-1964

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1965

CAPITAL		Acc. Priv. 5 votos	Acc. Pref. 1 voto	Acc. Ord. 1 voto
Autorizado	\$ 10.000.000.—	\$ 4.000.000.—	\$ 1.000.000.—	\$ 5.000.000.—
Suscripto	" 8.000.000.—	" 4.000.000.—	" 1.000.000.—	" 3.000.000.—
Realizado	" 8.000.000.—	" 4.000.000.—	" 1.000.000.—	" 3.000.000.—

A C T I V O

DISPONIBILIDADES

CAJA \$ 2.065.828.60 \$ 2.065.828.60

CREDITOS

Por Ventas

Cuentas corrientes (deudoras) \$ 2.916.095.17

Deudores Varios " 4.307.161.— \$ 7.223.256.17

OTROS CREDITOS

Caja Subsidio Familiar \$ 408.769.—

Cuentas Transitorias " 111.786.— \$ 520.555.— \$ 7.743.811.17

BIENES DE CAMBIO

Mercaderías		\$ 1.095.630	
Almacenes (materiales vs.)		" 404.195.—	\$ 1.499.825.—

INVERSIONES

VALORES MOBILIARIOS			
Títulos y Acciones (s/cotiz.)		\$ 130.000.—	\$ 130.000.—

BIENES DE USO

Terrenos y Construcciones		\$ 9.000.000.—	
Maquinaria		" 2.278.738.—	
Rodados		" 2.205.500.—	
Muebles y Utiles Industria		" 561.544.—	
Muebles y Utiles Escritorio		" 336.334.—	

Menos: Amortización anterior	\$ 1.426.840.35		
Amortiz. del Ejercicio	" 538.211.65	\$ 1.965.052.—	\$ 12.417.064.—

BIENES INMATERIALES

No hay

CARGOS DIFERIDOS

Impuestos Diferidos		\$ 331.180.—	\$ 331.180.—
---------------------	--	--------------	--------------

TOTAL DEL ACTIVO

\$ 24.187.708.77

P A S I V O**DEUDAS****COMERCIALES**

Cuentas Corrientes (Proveedores)		\$ 9.906.958.25	
Obligaciones a Pagar (s./gar. real)		" 23.756.—	
Deudas Comerciales Diversas		" 1.108.304.77	\$ 11.039.019.02

BANCARIAS

Adelantos en Ctas. Ctes. (s./gar. real)		\$ 856.207.75	
Obligaciones a Pagar:			
c./ gar. real	\$ 90.000.—		
s/ gar. real	" 465.000.—	\$ 555.000.—	\$ 1.411.207.75

OTRAS DEUDAS

Inst. Nacional de Prev. Social		\$ 1.569.322.—	
Inst. Méd. Merc. Argentino		" 3.272.—	
Dirección General Impositiva		" 906.046.—	
Dirección General de Rentas		" 308.623.—	
Dirección de Rentas Jujuy		" 365.773.—	\$ 3.153.036.—

PROVISIONES

Provisión para Impuestos		\$ 233.660.—	\$ 233.660.—
--------------------------	--	--------------	--------------

PREVISIONES

Reserva Ley 11.729		\$ 117.072.71	\$ 117.072.71
--------------------	--	---------------	---------------

**UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR
EN EJERCICIOS FUTUROS**

No hay

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto:			
Acc. en Circulación	\$ 8.000.000.—		
Acc. en cartera (Art. 343 C. C.)	" —.—	\$ 8.000.000.—	
Reservas:			
Reserva Legal		\$ 50.025.08	
Utilidades:			
Saldo del ejerc. anterior	\$ 94.803.55		
Saldo del ejercicio	" 88.884.66	\$ 183.688.21	\$ 8.233.713.29

TOTAL DEL PASIVO

\$ 24.187.708.77

MIGUEL DE ELIAS
Síndico

JOSE FLORES
Presidente

Dr. Héctor Mendilaharzu
Ciencias Económicas
Nº 381 Fº 4 Excma. Corte Justicia
Nos. 4 y 27 C.P.C.B. de Salta

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL Salta, Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de Mayo de 1966. abril de 1966.

Sergio Quevedo Cornejo
Escribano de Gobierno - Salta
a/c. Inspec. de Sociedades Anónimas

Alberto Víctor Verón
Auditor de Inspección de Sociedades

FRIGORIFICO GÜEMES S. A. I. y C.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1965

Ventas Netas de Mercaderías	\$ 37.185.819.50	
Menos:		
Costo de las Mercaderías	„ 31.557.566.99	\$ 5.628.252.51
Menos:		
Gastos de Compras	\$ 945.312.45	
Gastos de Ventas	„ 568.949.—	
Gastos de Administración	„ 257.547.90	
Gastos de Expedición	„ 219.705.60	
Gastos Mantención Activo Fijo	„ 659.708.09	
Gastos Varios	„ 249.127.85	
Sueldos y Jornales	„ 885.306.—	
Fábrica de Hielo	„ 7.344.—	
Gastos Movimiento Máquinas	„ 50.096.—	
Tasas e Impuestos	„ 368.475.—	
Subsidio Familiar	„ 179.953.—	
Int. y Comisiones Bancarias	„ 587.272.91	
Aporte Patronal 15% s/Sueldos	„ 143.246.40	
Centro Empleados de Comercio	„ 200.—	
Amortizaciones	„ 538.211.65	\$ 5.660.455.85
Diferencia Negativa		\$ 32.203.34
Más:		
Utilidades Varias	\$ 121.088.—	„ 121.088.—
GANANCIAS DEL EJERCICIO		\$ 88.884.66
Saldo Anterior (ganancia)		\$ 99.803.55
RESULTADO FINAL (Ganancia del balance) ..		\$ 183.688.21

MIGUEL DE ELIAS
Síndico

JOSE FLORES
Presidente

Dr. Héctor Mendilaharzu
Ciencias Económicas
Nº 381 Fº 4 Excma. Corte Justicia
Nos. 4 y 27 C.P.C.B. de Salta

Certifico conforme a mi informe de fecha 31 de Mayo de 1966.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL Salta, 31 de Mayo de 1966.

Alberto Víctor Verón
Contador Púb. Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Sergio Quevedo Cornejo
Escribano de Gobierno - Salta
a/c. Inspec. de Sociedades Anónimas

BIENES DE USO

FRIGORIFICO GÜEMES S. A. I. Y C.

BALANCE GENERAL AL 31/7/65

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras nuevas, etc.	Disminución por ventas o retiradas	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Anteriores	AMORTIZACIONES		Total	Neto Resultante
						%	Importe		
Maquinarias	1.252.288,62	1.026.449,38	—	2.278.738,—	712.292,69	10	227.873,31	940.166,—	1.338.572,—
Muebles y Ut. Industria	347.457,20	214.086,80	—	561.544,—	134.655,38	10	56.154,62	190.810,—	370.734,—
Muebles y Ut. Escritorio	166.610,75	166.610,75	—	336.334,—	73.869,58	10	33.633,42	107.503,—	228.831,—
Rodados	2.040.500,—	165.000,—	—	2.205.500,—	506.022,70	10	220.550,30	726.573,—	1.478.927,—
TOTALES	3.809.969,07	1.572.146,93	—	5.382.116,—	1.426.840,35		538.211,65	1.965.052,—	3.417.064,—

Certifico conforme a mi informe de fecha Abril de 1966.

Alberto Víctor Verón
 Contador Pùb. Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL Salta, 31 de Mayo de 1966.

Sergio Quevedo Cornejo
 Escribano de Gobierno - Salta
 a/c. Inspec. de Sociedades Anónimas

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo Originario	Ampliaciones y Mejoras	Monto Amortizado	Neto Resultante	Valor de Libros	Valuación Fiscal
TOTALES	5.114.449,94	3.885.550,06	—	9.000.000,—	9.000.000,—	—

Certifico conforme a mi informe de fecha Abril de 1966.

Alberto Víctor Verón
 Contador Pùb. Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL Salta, 31 de Mayo de 1966.

Sergio Quevedo Cornejo
 Escribano de Gobierno - Salta
 a/c. Inspec. de Sociedades Anónimas

e) 22-8-66

Imp. \$ 8.020.

FRIGORIFICO GÜEMES S. A.**INFORME DEL SINDICO****Ejercicio 1964/65**

En mi carácter de Síndico de Frigorífico Güemes S. A. I. y C., he analizado y verificado el Balance General al 31 de julio de 1965 cuya memoria, estado patrimonial y de resultado y planillas anexas pone a vuestra consideración el H. Directorio, Los mismos reflejan correctamente la situación general de la Empresa y surgen de los registros contables adecuadamente ajustados a dichos fines.

Cumplo también en informar que he estado en continuo contacto con el Directorio, asistiendo a las reuniones en que se tomaron las resoluciones de más importancia para los negocios sociales. Destaco en especial el ordenamiento administrativo que se ha logrado en el ejercicio y que permitió en general una acción positiva en este período.

En mérito a lo expuesto, aconsejo la aprobación de los documentos que menciono al principio y que suscribo por aparte conjuntamente con el señor Presidente.

General Güemes, noviembre de 1965.

CERTIFICACION

CERTIFICO que el presente **BALANCE GENERAL** al 31 de julio de 1965, de **FRIGORIFICO GÜEMES S. A. I. y C.**, con sus respectivos anexos reglamentarios y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, surge de registros contables en gela forma, dejando constancia que en la determinación de valores y resultados se han observado procedimientos técnicamente correctos y que se utilizó adecuadamente la fórmula oficial con respecto al Decreto Nº 9795/54.

Dando fe a lo expresado, suscribo por aparte el mencionado balance y cuadros complementarios.

Gral. Güemes, 23 de noviembre de 1965.

AVISOS COMERCIALES

Nº 24296

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber, que por transformación, la sociedad "Clérico Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones",

toma a su cargo el Activo y Pasivo de "Clérico Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que viene operando con explotación agropecuaria e industrial, en la localidad de El Galpón. Departamento de Metán - Pcia. de Salta. - Oposiciones en Avda. Belgrano 245 - Salta - Capital. Imp. \$ 900 e) 16 al 23-8-66

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 24335

CASEROS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el próximo 4 de setiembre, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblae anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3º Referendum sobre la remuneración de los señores gerentes administradores.
- 4º Consideración de la liquidación de la Sociedad Caseros S. A.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 22 al 26-8-66

Nº 24314

ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. I. C.

Alvarado 416

—:

Salta

Convóvase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Altos Hornos Güemes S. A. I. C. para el día 4 de setiembre de 1966 a horas 16 en el local social de Alvarado 416 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
- 2º Elección de Directores y Síndicos.
- 3º Consideración del Balance especial confeccionado al 31 de julio de 1966.
- 4º Remuneración de Directores que ocupan cargos ejecutivos.
- 5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 del Estatuto Social.

Altos Hornos Güemes S.A.I.C.

Imp. \$ 900 e) 18 al 24-8-66

Nº 24312

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION SALTA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos, invitamos a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 28 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en su sede social, O'Higgins 566, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2º Consideración memoria anual.
- 3º Consideración balance anual e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de candidatos para renovación total comisión directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales, y montos de subsidios por fallecimientos.
- 6º Fijación de importes máximos de préstamos individuales.

Con referencia al punto 4º) se hace saber que no se presentaron listas, por lo tanto las nuevas autoridades se elegirán durante la asamblea entre los socios presentes.

Nos permitimos recordar a Ud. que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, después de transcurrir media hora de espera a la fijada en la presente convocatoria, por lo que rogamos puntual asistencia.

Carlos E. De Mitri **Francisco A. Flores**
Secretario Presidente

Imp. \$ 900 e) 18 al 24-8-66

Nº 24294

DE BAIROS MOURA Y CIA., S.A.C.I.F.I. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionis-

tas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al sexto Ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966.
2. Elección de un vocal titular por dos años, para integrar el Directorio.
3. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 5 de agosto de 1966.

Carlos A. de Bairos Moura
Presidente

Armando Fernández

Director Secretario

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-66

Nº 24264

TITAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1966 a las 16 horas en la calle Bartolomé Mitre Nº 85 de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1965.
- II. — Distribución de utilidades.
- III. — Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
- IV. — Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
- V. — Remuneración del Síndico Titular para el período siguiente.
- VI. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, 1º de agosto de 1966.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 12 al 22-8-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24327

PERITOS — Carácter que invisten — PRUEBA DE PERITOS — Apreciación del dictamen.

- 1) El perito es, de acuerdo a su función, un auxiliar del juez, destinado a servir de nexo entre éste y el hecho objeto de apreciación (Art. 171 C. Proc.), aportando los necesarios elementos de juicio para el logro de tal cometido. De ahí

que el Art. 185 del C. de Proc. consagra la necesidad de fundar la opinión.

- 2) La falta de fundamentación de las conclusiones de la pericia y la omisión en determinar las circunstancias de hecho imprescindibles para fijar criterio, son factores que autorizan a prescindir de la prueba pericial.

787 — CJ — Sala 2ª. Salta, junio 4/1965.
"Barrero, Manuel vs. Tame, Abraham - Desalojo"

Fallos, t. 18 p. 347.

CONSIDERANDO: A) **Nulidad.** — Estos recursos no han sido mantenidos en la instancia de alzada, lo que hace presumir tácito desistimiento por ausencia de agravios. Tampoco se advierten motivos de índole procesal o formal capaces de provocar una declaración anulatoria de oficio

B) **Apelación de fs. 100:** 1) El actor ha pretendido probar que su locatario es inquilino pudiente en los términos de la ley 15775, Art. 3º inc. K, en cuyo caso la relación jurídica queda regida exclusivamente por la normativa del Código Civil.

Cabe examinar pues, como cuestión esencial para la dilucidación de la litis, si puede atribuirse al demandado a través de la prueba producida, la calidad de pudiente.

En cuanto a la alusión que se hace en la demanda sobre el vencimiento del contrato y del término legal de la locación, son circunstancias que no aparecen invocadas como sustento de otra causal de desalojo —la del Art. 3º inc. i,— según lo entendiera el “a quo” sino como presupuestos de la viabilidad del desalojo ante la exclusión de la locación del régimen de la ley 15775 en virtud de la solvencia patrimonial del inquilino. De cualquier modo, como lo destaca la sentencia en grado, no se dan los extremos del inc. i, ni el actor ha hecho esfuerzo alguno para acreditar la existencia de contrato de plazo vencido.

2) El interrogante que conforme al Art. 3º inc. k, de la citada ley corresponde formular en cuanto a la disposición por parte del demandado, de bienes de fortuna o renta suficientes para adquirir o alquilar vivienda, debe tener su respuesta, exclusivamente —a falta de otra prueba— en la pericial rendida a fs. 44.

Este informe del perito reconoce como antecedente el inventario y avalúo provisorios efectuados por el juez de paz de Tartagal en presencia del perito y según lo ordenado a fs. 9.

La casi totalidad de los bienes tasados corresponde —según el informe— a la razón social “Tame, Rodríguez y Cía.” y ascienden, de acuerdo a tal estimación, a \$ 2.400.428, de los cuales \$ 1.428.163 representarían el costo de la mercadería, suma a la que el perito acrecienta el 40% en concepto de ganancia y \$ 400.000 como valor llave del negocio. Del total, atribuye al demandado un capital de \$ 960.000, a lo que agrega la suma de \$ 150.000 que considera equitativa como estimación del valor de los bienes muebles de propiedad de Tame.

Tal, la prueba destinada a decidir la suerte de la litis.

3) El perito es, de acuerdo a su función, un auxiliar del juez, destinado a servir de nexo entre éste y el hecho objeto de apreciación (Art. 171, C. Proc.), aportando los necesarios elementos de juicio para el logro de tal cometido. De ahí que el Art. 185 del C. de Proc. consagre la necesidad de fundar la opinión.

4) Examinada la pericia producida, se concluye, que la misma adolece de serias deficiencias técnicas que enervan en alto grado su valor probatorio.

Ante todo se advierte que en lo referente al inventario y avalúo de las mercaderías, el perito se remite a análogas operaciones hechas por el

juez de paz, las que, aunque contaron con la presencia del perito, revistieron carácter provisional, al solo efecto de “garantizar la prueba” a producirse (fs. 9) y son de exclusiva responsabilidad del funcionario que las practicara. Si el perito consideró ajustadas a la realidad aquellas operaciones, debió abonar dicha conclusión con expresión de fundamentos y no limitarse a sumar las cantidades consignadas en aquella actuación ajena. Tan somera ha sido la operación del perito, reflejada a fs. 44, que dentro de mercaderías incluye auto-motores y muebles.

Si los bienes inventariados pertenecen a una razón social, como se afirma, se desconoce el capital con que gira la misma, la cantidad de socios que la componen y la cuota-parte correspondiente al demandado. Se desconoce por consiguiente, en virtud de qué razonamiento el perito llega a la conclusión de que el interés de Tame en la sociedad asciende a la suma que indica.

Aparte de ello el perito no hace referencia al modo en que se desenvuelve el ente comercial: local que ocupa, alquiler que abona, ambientes con que cuenta, número de empleados, monto de los impuestos que abona, resultado del último balance, etc., circunstancias estas que podrían coadyuvar a un mejor conocimiento del estado económico del comercio, su eventual evolución progresista y consecuentemente, la holgura económica de sus componentes.

Tampoco es posible juzgar sobre el acierto o desacierto de la tasación practicada sobre los automotores, a falta de una descripción de su estado y hasta del modelo de uno de ellos, pese a que en conjunto representan casi la tercera parte de estos valores.

La defectuosa tasación en este rubro vicia asimismo las dos restantes (ganancias y llave), calculadas en base a la primera.

El perito computa además \$ 150.000 m/n. como estimación equitativa del valor de los bienes particulares del demandado. Ni siquiera informa o detalla de qué bienes se trata, frustrando de tal modo todo intento de apreciación judicial.

5) En conclusión, juzgada la prueba pericial en base a los principios de la sana crítica (Art. 188, C. de Proc.), cabe decidir que la misma carece de fuerza probatoria para acreditar la calidad de inquilino pudiente en el demandado y a falta de otra prueba, la demanda debe ser —como ha sido— rechazada.

C) **Apelación de fs. 62/63.** — El arancel vigente para los escribanos no constituye sino una referencia de valor ilustrativo cuando de honorarios de jueces de paz se trata. Si bien la derogada ley 1355 asimilaba al arancel notarial las retribuciones de los jueces de paz, la actual Nº 3746 nada prevé al respecto, por lo que debe estarse a factores genéricos de apreciación, tales como el carácter de la operación, valor técnico-jurídico de la misma, eficacia con respecto a la materia debatida, tiempo presumiblemente empleado, título del ejecutor y monto de la pericia. En la especie, se tiene que el trabajo efectuado ha revestido carácter de provisional, para asegurar la prueba a producirse en la estación oportuna y no ha llenado en forma suficiente su cometido por omisiones incurridas en la descripción de ciertos bienes. Por lo mismo,

la estimación hecha de los bienes tasados no puede constituir un elemento decisivo en el cálculo del honorario.

Valorando estos factores, resulta justo y equitativo establecer el honorario en \$ 6.000 m/n.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

I. Desestima los recursos de nulidad.

II. Confirma la sentencia apelada. Con costas, en cuyo carácter regula el honorario de los doctores Roberto S. Storni y Luis R. Casermeiro en \$ 889.— m/n. (Ochocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional) y \$ 445.— m/n. (Cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), respectivamente (Art. 13, Arancel).

III. Modifica la regulación de honorarios practicada a favor del juez de paz don Alfredo So-

leaga a fs. 57, los que reduce y fija en \$ 6.000 m/n. (Seis mil pesos moneda nacional).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. — Danilo Bonari — Alfredo José Gillieri. (Sec. Martín A. Diez). Es copia.

Sin cargo

e) 22-8-66

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la edición Nº 7639 de fecha 5/8/66, se ha deslizado el siguiente error: Sección Judicial, página 2623, Posesión Treintañal, Boleta Nº 24212, donde dice: sesenta y ocho decímetros cuadrados, debe decir: "setenta y ocho decímetros cuadrados".

LA DIRECCION

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

Bmé. Mitre 550 — Teléf. 17180

SALTA